

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la obra "Reparación Integral de la Cúpula, muros exteriores, cornisas y refección de conducto de humo" en el edificio de Uruguay 714 de esta Capital, y

Considerando:

Que la contratista de esos trabajos, la Empresa constructora "HORIZONTAL CONSTRUCCIONES S.A.C.I.C. e I." / presentó a fs. 1, la designación del Arquitecto Norberto Horacio Cutillo, con D.N.I. Nº 12.668.285, como representante técnico, cumpliendo las formalidades del artículo 15º c) de las Cláusulas Especiales, que forma parte del pliego de bases y condiciones de la obra.-

Por lo que, conforme lo expuesto por el Departamento de Arquitectura a fs. 4,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la designación del Arquitecto Norberto Horacio Cutillo, con D.N.I. Nº 12.668.285, como representante técnico de la empresa constructora "HORIZONTAL CONSTRUCCIONES S.A.C.I.C. e I.", contratista de la obra de referencia.-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos.-

SAC b.m

  
ADOLFO R. GABRIELLI